



Buenos Aires, 6 de Octubre de 2024.-

CIRCULAR GENERAL N° 20

A las Comisiones Ejecutivas,
Delegados y Afiliados en General:

A 102 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIÓN FERROVIARIA

PROPONEMOS COMO INDISPENSABLE EL DEBATE DE UNA LEY PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA FERROVIARIO DEL SIGLO XXI.

Hoy se cumplen 102 años de aquel histórico día, en el que se plasmó la UNIDAD del conjunto de las organizaciones sindicales ferroviarias de entonces, para convertirnos en el más importante gremio ferroviario del país. Aquellos dirigentes, sostenidos por el coraje de los trabajadores y trabajadoras del ferrocarril, marcaron la senda de conquistas por donde transita la defensa de nuestros derechos hasta hoy en día.

La UNIÓN FERROVIARIA ha sido escuela de sindicalismo y ha sido inspiración para la UNIDAD de todo el Movimiento Obrero Organizado. Tal es así que, desde sus inicios y por varios años, en nuestra Sede Central funcionó la Confederación General del Trabajo (C.G.T.) y los primeros dos Secretarios Generales fueron orgullosamente de nuestro Sindicato.

Hoy, seguimos reivindicando esa vieja tradición ferroviaria de UNIDAD, defendiendo el Sistema Ferroviario y los derechos laborales de nuestros representados, convencidos que los argentinos nos debemos y merecemos contar con un sistema ferroviario integrador y soberano, como herramienta fundamental para el desarrollo del país.

Consideramos que el Ferrocarril, y así lo demuestran las experiencias internacionales, es sinónimo de progreso. No habrá desarrollo nacional ni crecimiento económico, sin un sistema ferroviario y ferropuerto fuerte e integrado con los demás modos de transporte y, para ello, se impone un debate serio respecto del modelo que realmente necesitamos.

No obstante, en la actualidad no se debaten proyectos de estas características; que para nosotros son indispensables para mirar al futuro.

Argentina necesita un sistema ferroviario avanzado desde el punto de vista tecnológico, económicamente sostenible, ambientalmente sustentable y con criterio federal. Un sistema pensado para ser competitivo económicamente sin descuidar el punto de vista de la rentabilidad social, es decir, evaluando su viabilidad desde la perspectiva de la sociedad argentina en su conjunto.

Por ello aprovechando el Decreto 525/2024 que declara la “Emergencia pública en Materia Ferroviaria” y que destina al presupuesto nacional una importante inversión para el fortalecimiento del sistema ferroviario nacional, creemos que es una buena oportunidad también para iniciar un debate más profundo.

Es por ello que, considerando este nuevo marco de posibilidades, con nuestros técnicos y profesionales, con académicos y expertos, reelaboramos el borrador del **Proyecto de Ley para el Desarrollo del Sistema Ferroviario del Siglo XXI**, que pretendemos presentar en el Congreso de la Nación próximamente.

Proponemos implementar por Ley y como política de estado de largo plazo, con participación pública-privada, un programa estratégico de desarrollo, mantenimiento y recuperación del sistema ferroviario de cargas y pasajeros, que permita también el desarrollo de industrias complementarias con el propósito de crear empleo de calidad, capacitar al personal y propiciar la inclusión de los ferroviarios y ferroviarias como participantes activos de estas políticas.

Ese es nuestro desafío, el legado que nos marca la Historia, esa Historia que nos hace sentir orgullosamente Ferroviarios, CONVENCIDOS QUE UN PAÍS CON MÁS TRENES, ES UNA NACIÓN CON MÁS FUTURO.

¡FELIZ DIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS!

Por el Secretariado Nacional.

Rodolfo D. Mujica
Secretario de Administración

Sergio A. Sasía
Secretario General